



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 004 Santa Marta

Estado No. 6 De Martes, 24 De Enero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300420220074100	Procesos Ejecutivos	Banco Gnb Sudameris	Rosmiro De Jesus Duran Duran	23/01/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
47001405300420220074100	Procesos Ejecutivos	Banco Gnb Sudameris	Rosmiro De Jesus Duran Duran	23/01/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
47001405300420220074600	Procesos Ejecutivos	Coopensionados	Alvaro Daza Castilla	23/01/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
47001405300420220074600	Procesos Ejecutivos	Coopensionados	Alvaro Daza Castilla	23/01/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
47001405300420220074400	Procesos Ejecutivos	Santa Marta Inmobiliaria Sas	Martha Edith Sanchez , Wilson Gilberto Jimenez Rueda	23/01/2023	Auto Niega
47001405300420210010600	Procesos Ejecutivos	Sociedad Credimed Del Caribe Sas	Carmen Marin	23/01/2023	Auto Fija Fecha

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 24 de enero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JUAN JOSE MEJIA RIVEROS

Secretaría

Código de Verificación

a2b61243-8923-47bf-8b35-d5b6724cc874



República de Colombia
Juzgado Cuarto Civil Municipal de Santa Marta

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA, en ejercicio de sus atribuciones
legales, en particular la conferida por el art. 115 del Código General
del Proceso,**

CONSTANCIA:

Que el estado **N° 06** es publicado por el suscrito secretario el en día 25 de enero del 2023, toda vez que la página de la Rama Judicial presentó fallas el día 24 de enero del mismo año, por tal razón los términos de traslados comenzaran a correr desde la fecha de su publicación.

Se deja la presente constancia, en Santa Marta, a los veinticinco (25) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).


JUAN JOSÉ MEJÍA RIVEROS
Secretario